

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Vicepresidencia de la Comisión Superior de Personal por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 288, del día 2 de diciembre) por la que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 135 plazas del Cuerpo General Auxiliar de Administración Civil, y una vez transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones,

Esta Vicepresidencia de la Comisión Superior de Personal ha tenido a bien resolver:

1.º Que se confirme la exclusión de los señores que bajo el epígrafe «Aspirantes excluidos» se encontraban relacionados en la Resolución de esta Vicepresidencia de la Comisión Superior de Personal de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 12 de mayo), con excepción de aquellos que, a la vista de la reclamación formulada, se ha resuelto su admisión y que adjunto se relacionan con el número que les corresponde en la lista de «Aspirantes admitidos», que se eleva a definitiva.

2.º La exclusión de la relación provisional de admitidos, publicada por la Resolución de la Vicepresidencia de la Comisión Superior de Personal mencionada, de don Francisco Flores Bencano, número 392; don Eloy Mateos Gallego, número 790, y doña María Vicenta Peña Navarrete, número 949, que habían sido incluidos en la misma por error.

3.º Habiendo solicitado acogerse a los beneficios concedidos por la Ley de 17 de julio de 1947, se considera comprendido en el correspondiente grupo el número 1.358, don Antonio Zaballos Sánchez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de junio de 1967.—El Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo y Ruiz.

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

Relación que se cita

53 bis. Alvarez Rodríguez, Teresa.
127 bis. Benavides Gil de Sagredo, Elisa.
160 bis. Burguillos Maíllo, Mercedes.
175 bis. Cacheiro Diaz, Luisa Isabel.
178 bis. Calzada Marcos, María Purificación.
186 bis. Candelas Fernández, Paloma.
186 ter. Candendo Pazos, María de las Mercedes.
208 bis. Carril Pan, María de la Purificación.
246 bis. Cillán Gómez, María Luisa.
234 bis. Escalera Alonso, María del Carmen.
361 bis. Fernández Elvira, Caridad.
382 bis. Fernández Sierra, María Clara del Rosario.
423 bis. García Abeleira, Carmen.
502 bis. Gómez Pérez de Inguanzo, María de los Angeles.
564 bis. Guridi Sobrino, Laura.
583 bis. Hernández Magdalena, María Pilar.
655 bis. Leiro López, María de la Concepción.
657 bis. Lete del Río, María Jesús.
673 bis. López Guerrero, Montserrat.
696 bis. Lorente Bonis, María Isabel.
773 bis. Martínez Huerta, Ana María.
795 bis. Mayol Royo, María de la Paz.
830 bis. Molina Navarro, María Teresa.
855 bis. Morente Casas, Lucía.
865 bis. Muñoz Díaz, María Elisa.
964 bis. Pérez Ligerero, María Auxiliadora.
998 bis. Pozo Ramón, Clara del.
1.000 bis. Prats Riera, María del Carmen.
1.129 bis. Saavedra Frutos, Milagros.
1.241 bis. Suárez Lorenzo, Genoveva.
1.244 bis. Tabarés Rodríguez, Isabel.
1.244 ter. Taboada Besteiro, María Remedios.
1.267 bis. Torres Hernández, Lydia.
1.344 bis. Villanueva Ramos, Francisco.
1.345 bis. Villas Castro, María del Pilar.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 12 de mayo de 1967 por la que se convoca concurso entre Corredores Colegiados de Comercio para la provisión de varias plazas vacantes.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se anuncia concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio para proveer las plazas que más adelante se expresan, por los turnos primero y segundo determinados en el artículo noveno del citado Reglamento.

Dichas plazas podrán ser solicitadas por los Corredores Colegiados de Comercio ya incluidos en el escalafón cerrado en 31 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 27 de febrero del año en curso), a quienes les interese, y forzosamente por todos los de nueva designación, veinticuatro en total, comprendidos en la Orden ministerial de 31 de marzo de este año («Boletín Oficial del Estado» del 7 de abril). Estos últimos deberán incluir en su petición todas las plazas relacionadas en el número siguiente de esta Orden; en la inteligencia de que si no lo hicieren así, y no les correspondiese ninguna de las incluidas en su petición, serán destinados discrecionalmente por este Ministerio atendiendo exclusivamente a las conveniencias del servicio.

2.º Las plazas vacantes a solicitar son las siguientes:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Turno a que corresponde
Alcoy	Alicante	Antigüedad.
Don Benito	Badajoz	Zona.
Don Benito	Badajoz	Zona.
La Línea de la Concepción	Cádiz	Antigüedad.
Segorbe	Castellón de la Plana	Zona.
Pueblo Nuevo del Terrible	Córdoba	Zona.
Mataró	Gerona	Antigüedad.
Huelva	Huelva	Antigüedad.
Ayamonte	Huelva	Antigüedad.
Valverde del Camino	Huelva	Zona.
Jaén	Jaén	Antigüedad.
Martos	Jaén	Zona.
Torredonjimeno	Jaén	Zona.
León	León	Antigüedad.
Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Zona.
Antequera	Málaga	Zona.
Melilla	Málaga	Zona.
Oviedo	Oviedo	Antigüedad.
Sta. Cruz de la Palma	Santa Cruz de Tenerife	Antigüedad.
Sevilla	Sevilla	Zona.
Reus	Tarragona	Zona.
Reus	Tarragona	Antigüedad.
Reus	Tarragona	Zona.
Tortosa	Tarragona	Antigüedad.
Toledo	Toledo	Antigüedad.
Toledo	Toledo	Antigüedad.
Toledo	Toledo	Antigüedad.
Talavera de la Reina	Toledo	Antigüedad.
Tomelloso	Toledo	Antigüedad.
Albacete	Valencia	Zona.
Cuenca	Valencia	Zona.
Játiva	Valencia	Zona.
Vitoria	Vitoria	Antigüedad.

3.º Las instancias, relacionando por orden de preferencia las plazas a las cuales los Corredores interesados desean ser destinados, se presentarán en el Registro General de este Ministerio, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Te-